



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

El presente conflicto negativo de competencia suscitado entre el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 y el Tribunal en lo Criminal N° 4, ambos del departamento judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, se suscitó en la causa seguida contra Germán David P , Matías Nicolás B , Joel Martín M C y Damián Andrés G , a cuyo respecto la fiscalía federal requirió la elevación a juicio por los delitos de secuestro extorsivo agravado por haber sido cometido por tres o más personas y por haberse obtenido el pago del rescate, en concurso real con el delito de robo calificado por el uso de arma de fuego, cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada, en calidad de coautores (artículos 45, 55, 166 inc. 2°, último párrafo, en función del 164, 170, primer párrafo *in fine*, e inciso 6°, del Código Penal).

En tanto la controversia se refiere al delito de secuestro extorsivo, y el tribunal de competencia común admite el carácter ordinario de las restantes imputaciones, entiendo que se verifican en el presente circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en el dictamen emitido el 5 de marzo de 2018 en la Competencia FSM 4431/2016/TO4/14/CS1 *in re* “M , Gabriel Ricardo y otros s/ secuestro extorsivo”, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en razón de brevedad, opino que compete a la justicia provincial continuar conociendo en el caso.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2020.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 15.12.2020 17:56:29